



Programa de Actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en Elche

1.

Introducción.

El presente *Programa de Actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en Elche* ha sido analizado, debatido y aprobado por los miembros de la Comisión Técnica de la Bicicleta creada en el contexto de la Mesa de Movilidad Sostenible y Transporte Público y que se ha reunido los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2015.

Este documento va a formar parte del *Plan Director de la Bicicleta en Elche 2015-2020* que se integrará en el *Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Elche* (PMUS Elche) que va a ser revisado y actualizado.

La redacción del *Programa de Actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en Elche*, responde a la voluntad política del Equipo de Gobierno del Ajuntament d'Elx y del interés manifestado por los componentes de la Mesa de Movilidad, de apostar por un sistema integrado de transporte fundamentado en los principios y directrices de la movilidad sostenible, en el que la bicicleta desempeñe un papel cada vez más relevante como medio de transporte no motorizado.

Además, este Programa de Actuaciones es necesario para que el Ajuntament d'Elx pueda asociarse a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

El *Programa de Actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en Elche* es un conjunto de acciones en materia de movilidad urbana sostenible, a corto y medio plazo, en torno a la bicicleta como medio de transporte no motorizado, que pretende contribuir de forma activa a alcanzar los siguientes objetivos estratégicos en el ámbito local:

- a) Defender, restaurar y conservar el medio ambiente.
- b) Crear un entorno urbano de calidad.
- c) Favorecer la sostenibilidad del desarrollo local.
- d) Fomentar la prosperidad urbana.
- e) Sensibilizar y comprometer a la ciudadanía en la lucha contra el cambio climático.
- f) Mejorar el bienestar y la calidad de vida ciudadana.

El Ajuntament d'Elx quiere liderar un proceso de desarrollo local que permita conformar a medio plazo un modelo de ciudad sostenible y próspero, con unas infraestructuras, equipamientos y servicios de calidad que permitan satisfacer de forma adecuada las necesidades, deseos, intereses y derechos de la ciudadanía.

Un modelo urbano que tenga en cuenta la *Estrategia Europa 2020* para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.¹

Un proyecto de ciudad para Elche que tenga en cuenta los factores económicos, sociales, territoriales y ambientales para conseguir un crecimiento equilibrado que genere un mayor bienestar y calidad de vida para la ciudadanía.

¹ La Comisión Europea aprobó el 3 de marzo de 2010 una Comunicación titulada *EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*.



Un desarrollo local fundamentado en la sostenibilidad implica, por una parte, la disponibilidad de un medio ambiente adecuado y el uso racional y eficaz de los recursos naturales; y, por otra parte, el ejercicio de un derecho y un deber ciudadano.

El Ajuntament d'Elx asume el compromiso, por una parte, de velar por la utilización racional de los recursos naturales en el ámbito del término municipal de Elche; y, por otra parte, de defender, restaurar y conservar el medio ambiente local.

La voluntad política del Ajuntament d'Elx de conformar un modelo urbano sostenible que convierta a Elche en una ciudad próspera, determina la necesidad de plantear y aplicar políticas concretas en diferentes ámbitos de la gestión municipal.

Para que Elche sea una ciudad próspera necesita invertir en sostenibilidad ambiental, una de las cinco dimensiones de la prosperidad urbana.²

Para conseguir mejorar y avanzar en materia de sostenibilidad ambiental, es imprescindible que la movilidad urbana se convierta en un tema clave y central de la política local, en un eje esencial de la gestión estratégica, pública y privada.

Elche, como una ciudad próspera, puede funcionar de manera eficiente y productiva sin dañar su entorno y medio ambiente, sólo si aplica una estrategia urbana integrada en materia ambiental, territorial, social y económica.

² La sostenibilidad ambiental es una de las cinco dimensiones de la Prosperidad Urbana, según el Informe *State Of The World's Cities 2012/2013. Prosperity of Cities*, elaborado por la Agencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), junto con la productividad, el desarrollo de las infraestructuras, la calidad de vida y la equidad e inclusión social. Estas cinco dimensiones dan forma a la denominada *Rueda de la Prosperidad Urbana* y son la base de las *ciudades prósperas*.

2.

La movilidad urbana sostenible.

Por movilidad se entiende el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. La movilidad urbana se identifica con la capacidad y/o posibilidad de moverse en la ciudad, además se plantea como una necesidad básica y un derecho colectivo que la ciudadanía debe tener garantizado.

La movilidad tiene un especial impacto en el medio ambiente y en el entorno urbano: consumo de energía, contaminación atmosférica, ruido, accidentabilidad, congestión, consumo de espacio y ocupación del territorio, inversiones importantes en infraestructuras y mantenimiento, exclusión social, salud y calidad de vida.

a) Movilidad y desarrollo urbano sostenible.

La movilidad se ha convertido en un instrumento esencial para proteger y mejorar el medio ambiente, uno de los cuatro objetivos del *Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea*.³

En el ámbito de la sostenibilidad, la Unión Europea se plantea como objetivo general proteger y mejorar el medio ambiente urbano a fin de mejorar la calidad de vida, proteger la salud humana y proteger los ecosistemas locales y mundiales. Para ello se propone una serie de actuaciones, entre ellas, aminorar las repercusiones negativas del transporte aspirando a formas de desarrollo económico que dependan menos del transporte y fomentando el uso de medios de transporte más sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente.

En el artículo 3.3 del *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*, se regula el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible, concretando que los poderes públicos formularán y desarrollarán, en el medio urbano, las políticas de su respectiva competencia, de acuerdo con los principios de competitividad y sostenibilidad económica, social y medioambiental, cohesión territorial, eficiencia energética y complejidad funcional, procurando que, esté suficientemente dotado, y que el suelo se ocupe de manera eficiente, combinando los usos de forma funcional. Entre otros asuntos, los poderes públicos garantizarán la movilidad en coste y tiempo razonable, la cual se basará en un adecuado equilibrio entre todos los sistemas de transporte, que, no obstante, otorgue preferencia al transporte público y colectivo y potencie los desplazamientos peatonales y en bicicleta.

b) Movilidad y ordenación del territorio.

Satisfacer las demandas de movilidad en el territorio de forma eficiente e integradora, es uno de los 25 objetivos generales de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV).⁴

Como reconoce la ETCV, "el principal reto es avanzar en la movilidad sostenible, basada en las dimensiones sociales, económicas y ambientales. Para ello es necesario implementar un sistema que atienda las necesidades de movilidad en el territorio en todos los ámbitos; que sea seguro; que tenga calidad en sus infraestructuras, modos, información y servicios; que alcance a todos

³ Comunicación de la Comisión Europea titulada *Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea*, aprobada el 28 de octubre de 1998.

⁴ La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) aprobada por Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, es el instrumento que establece los objetivos, metas, principios y directrices para la ordenación del territorio de la Comunitat Valenciana y cuya finalidad es la consecución de un territorio más competitivo en lo económico, más respetuoso en lo ambiental y más integrador en lo social.



los ciudadanos y áreas del territorio; que disminuya los costes externos; que esté gestionado de forma eficaz; que optimice los consumos energéticos; que promueva los modos menos contaminantes, que contemple el conjunto de modos existentes y optimice su uso y la ocupación de suelo para infraestructuras. Todo ello en un contexto en el que el ciudadano pueda elegir el mayor número de opciones en cuanto a medios de transporte”.⁵

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana establece que uno de los retos de la sostenibilidad es lograr el incremento de la participación del transporte público en los desplazamientos motorizados, así como la sustitución de algunos desplazamientos en vehículo privado por la bicicleta o el viaje a pie, y considera que la utilización de la bicicleta en las ciudades mediterráneas tiene un margen de crecimiento espectacular, no sólo en las grandes ciudades, sino en pequeñas donde el uso del automóvil para pequeños desplazamientos está claramente injustificado.

Las administraciones públicas integrarán en sus políticas y actuaciones con proyección sobre el territorio en materia de infraestructuras de movilidad, entre otros, los siguientes principios directores:

- Potenciar los sistemas de transporte no motorizados y fomentar el uso del transporte público para todos los colectivos ciudadanos, adecuándolo a las demandas territoriales específicas.
- Fomentar los tejidos urbanos que mejoren la movilidad no motorizada, recuperar la calle para el peatón e integrar en su trama, de forma prioritaria, los equipamientos y servicios generadores de un gran número de desplazamientos.

c) Movilidad e infraestructuras y servicios de transporte.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 establece una serie de directrices de actuación para la política de infraestructuras y servicios de transporte del Ministerio de Fomento, que en el ámbito de la movilidad urbana concreta en la formalización de programas de cooperación con las Comunidades Autónomas y las ciudades basados en los criterios de cofinanciación, innovación y concurrencia, condicionándolos a la previa elaboración, por parte de las Administraciones competentes, de un Plan de Movilidad Sostenible (PMS) para el ámbito de actuación del que se trate, en el que se fomente el uso del transporte público y los medios no motorizados, y se atienda al cumplimiento de las directivas europeas en materia de control de las emisiones de gases de efecto invernadero.⁶

La potenciación de los modos de transporte no motorizados en los ámbitos urbanos, es una de las acciones propuestas por la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS), para integrar la movilidad sostenible en la ordenación del territorio, en la planificación urbanística y en las nuevas áreas industriales; y, para promover un urbanismo de proximidad, que facilite el uso de los medios de transporte alternativos al automóvil y para potenciar el espacio público multifuncional, equilibrando la preponderancia actual del uso del vehículo privado hacia modos de transporte sostenibles.⁷

⁵ Documento *Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. Metas + Propuestas. Movilidad*. Generalitat Valenciana. 2011. 36 páginas.

⁶ El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 elaborado por el Ministerio de Fomento y aprobado por el Gobierno de España el 15 de julio de 2005, define los objetivos, las directrices generales y grandes líneas de actuación de la política de transportes de competencia estatal.

⁷ La Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS), aprobada por el Gobierno de España el 30 de abril de 2009, surge como marco de referencia nacional que integra los principios y herramientas de coordinación para orientar y dar coherencia a las políticas sectoriales que facilitan una movilidad sostenible y baja en carbono. La movilidad sostenible implica garantizar que los sistemas de transporte responden a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.



La EEMS propone el fomento de los itinerarios ciclistas como una actuación dirigida a la utilización de modos de transporte más eficientes y sostenibles, que ayuden a la lucha contra el cambio climático y a la reducción de la dependencia energética.

En materia de seguridad y salud, la EEMS se plantea el fomento de los modos de transporte no motorizados, propiciando las condiciones de seguridad y comodidad adecuadas para caminar y pedalear en la ciudad, lo que permitirá un mayor aprovechamiento del espacio público para diferentes actividades ciudadanas y contribuirá, de esta forma, a mejorar decisivamente la salud pública mediante el fomento del ejercicio físico.

d) Movilidad y estrategia local de cambio climático.

La Estrategia Local de Cambio Climático (ELCC) es un marco de referencia para aquellos municipios que, siendo conscientes de su importante papel en la lucha contra el cambio climático, quieren desarrollar una política integral y coordinada en materia de mitigación y adaptación de sus efectos negativos en el ámbito local.⁸

La ELCC se estructura en torno a una serie de planes, entre los que está el de Movilidad Sostenible que no contribuye exclusivamente a la mitigación del cambio climático, sino que puede reportar importantes beneficios para el conjunto del medio ambiente del municipio y mejorar sensiblemente la calidad de vida de sus habitantes.

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible deben proporcionar a la ciudadanía alternativas al vehículo privado a través de una mejora de la oferta y la eficiencia de los modos de transporte público colectivo, así como acciones para regular el uso del vehículo privado, especialmente aquellos con pocos ocupantes. Además, los PMUS deben promover los modos de transporte que consuman menos recursos naturales y no produzcan impactos ambientales, como son los no motorizados (a pie y en bicicleta).

Una de las medidas que tiene que incluir necesariamente un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, según la Estrategia Local de Cambio Climático, es la recuperación de la bicicleta como medio de transporte, dentro de un programa de acciones de promoción de los desplazamientos no motorizados, persiguiendo dos objetivos: el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte, reduciendo así los desplazamientos motorizados y el ofrecimiento de itinerarios seguros para la circulación en bicicleta.

Para la ELCC la forma más eficaz de promover la movilidad en bicicleta es proporcionar seguridad a los ciclistas, de manera que éstos puedan realizar los desplazamientos de manera cómoda y segura. Por lo tanto, es necesario crear una red adecuada y articulada de carriles exclusivos para bicicletas, evitando así que el ciclista tenga que compartir la calzada con los automóviles.

⁸ La *Estrategia Local de Cambio Climático* ha sido elaborada por la *Red Española de Ciudades por el Clima*, como Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y la asistencia técnica de NOVOTEC.



3.

Objetivos.

El *Programa de Actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en Elche* pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la bicicleta como modo de transporte no motorizado, dándole relevancia en la movilidad urbana.
- b) Apoyar la creación de una cultura ciudadana y un estilo de vida en torno al concepto de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.
- c) Planificar el urbanismo de Elche teniendo en cuenta criterios de movilidad urbana sostenible, favoreciendo la movilidad no motorizada (en especial la relacionada con las bicicletas).
- d) Facilitar la conexión y cohesión urbana mediante sistemas de transporte público y modos no motorizados, en especial la bicicleta.
- e) Organizar una red de infraestructuras, equipamientos y servicios, públicos y privados, que favorezca el uso seguro de la bicicleta.
- f) Mejorar la formación, capacitación y actitudes de los ciclistas, mejorando la seguridad vial vinculada al ejercicio del ciclismo.
- g) Impulsar los itinerarios ciclistas como una actuación dirigida a la utilización de modos de transporte más eficientes y sostenibles, que ayuden a la lucha contra el cambio climático y a la reducción de la dependencia energética; así como, a la mejora de la salud y la economía doméstica.
- h) Potenciar el servicio de transporte público en bicicleta, BiciElx.
- i) Promocionar el ciclismo como medio de transporte no motorizado, como práctica deportiva y recreativa saludable y como producto turístico (cicloturismo).
- j) Promover la participación ciudadana en el proceso de definición e implementación de las acciones fomento del uso de la bicicleta en Elche.

4.

Plan de acciones.

El *Programa de Actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en Elche* define una serie de acciones articuladas en tres áreas de intervención: para conformar un sistema de transporte no motorizado eficiente y racional, para promocionar el uso de la bicicleta entre la ciudadanía y para formar a los usuarios de la bicicleta en un buen uso de la misma.

a) Conformación de un sistema de transporte no motorizado eficiente y racional.

1. Elaboración de una Moción a la Junta de Gobierno Local para acordar la solicitud de ***adhesión de Elche a la Red de Ciudades por la Bicicleta***, una asociación que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. Los objetivos de la Red son impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro; intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial; incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta; defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública; y, promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalía de Movilidad Urbana del Ajuntament d'Elx

2. Elaboración de una Moción a la Junta de Gobierno Local para acordar la **limitación a 30 kilómetros por hora la velocidad máxima en el centro de la ciudad**, con la finalidad de pacificar el tráfico rodado con objeto de mejorar la seguridad, rebajar la contaminación ambiental y favorecer el comercio de proximidad, creando un entorno más seguro para los ciclistas.

Entidad/es Responsable/s:

Concejales de Movilidad Urbana y Tráfico del Ajuntament d'Elx

3. Redacción de una Moción a la Junta de Gobierno Local para acordar la creación de un equipo multidisciplinar de técnicos del Ayuntamiento que elaboren una propuesta de ***Ordenanza Municipal reguladora de la movilidad en bicicleta en Elche***, que sirva de base para su discusión en la Mesa de la Movilidad y para iniciar los trámites de su aprobación por los órganos municipales competentes.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalía de Movilidad Urbana del Ajuntament d'Elx

4. Elaboración de una Moción a la Junta de Gobierno Local para acordar la creación de un equipo multidisciplinar de técnicos municipales que elaboren una propuesta de normativa que contenga ***directrices urbanísticas en materia de movilidad urbana*** de obligado cumplimiento por los agentes urbanizadores y por el propio Ayuntamiento, estableciendo criterios, condiciones y parámetros que deben incluirse necesariamente en los proyectos de urbanización.

Entidad/es Responsable/s:

Concejales de Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Urbanismo y Mantenimiento del Ajuntament d'Elx



5. Elaboración de una Moción a la Junta de Gobierno Local para acordar la creación de un equipo multidisciplinar de técnicos municipales que elaboren una propuesta de normativa que contenga **directrices edificatorias en materia de movilidad urbana** de obligado cumplimiento por los promotores de edificios y aparcamientos, privados y públicos, estableciendo criterios, condiciones y parámetros que deben incluirse necesariamente en todo tipo de proyecto de edificación, con la finalidad de favorecer el uso de la bicicleta.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Urbanismo del Ajuntament d'Elx

6. Definición de una **Política de movilidad sostenible que incluya la infraestructura verde**, conectando los centros de movilidad del transporte público con vías verdes, itinerarios paisajísticos y sendas adaptados a sistemas de transporte no motorizados y peatonales.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Urbanismo del Ajuntament d'Elx

7. Elaboración de una Moción a la Junta de Gobierno Local encargando la redacción de un proyecto técnico a los servicios municipales que teniendo en cuenta los principios directores de la ocupación racional y sostenible del suelo, que establece la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, defina actuaciones concretas orientadas a **desarrollar itinerarios peatonales y carriles bici para comunicar las pedanías y los barrios de Elche entre sí y de estos con otras implantaciones en el territorio**.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Urbanismo del Ajuntament d'Elx

8. Redacción de una Moción a la Junta de Gobierno Local para acordar la creación de un equipo multidisciplinar de técnicos municipales que elaboren un **Proyecto de red de carriles bici**, como un elemento clave de la movilidad en Elche, conectándola con las principales infraestructuras del transporte público colectivo (estaciones de tren, intercambiadores de autobuses, etc.), además de llegar a aquellos destinos que atraen a un importante número de trabajadores y visitantes (centros educativos, centros sanitarios, polígonos industriales y comerciales, etc.). Y ello teniendo en cuenta criterios de movilidad sostenible, la trama urbana, la priorización de destinos y recorridos, la seguridad vial, los servicios y equipamientos necesarios, las instalaciones para la contemplación del paisaje, etc.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Urbanismo del Ajuntament d'Elx

9. Elaboración de un **Plan de mejora de los carriles bicis existentes** en Elche (rediseño de los itinerarios, señalización, eliminación de barreras, etc.), eliminando a corto plazo los puntos negros con mayor peligro para los usuarios, peatones y conductores.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana y Mantenimiento del Ajuntament d'Elx

Polícia Local

PIMESA BiciElx

10. Redacción del **Proyecto BiciElx Centre**, en las instalaciones de la Estación de Autobuses de Elche (servicios especializados de asistencia técnica, limpieza, cafetería, agencia de viajes, organización de actividades, etc.; salas de formación y proyección; punto de encuentro ciclista y club social; y, espacios en alquiler para establecimientos relacionados con las bicicletas).



Entidad/es Responsable/s:
PIMESA

11. Realización de un informe técnico sobre el **redimensionamiento del servicio municipal de transporte público en bicicleta** en la ciudad de Elche, BiciElx, teniendo en cuenta las demandas ciudadanas detectadas.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalía de Movilidad Urbana
PIMESA BiciElx

12. Redacción de un informe técnico sobre la **ampliación y mejora de los Puntos Llobi** de alquiler de bicicletas a turistas.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana y Turismo. Visitelche
PIMESA BiciElx

13. Instalación de **estacionamientos para bicicletas** en diversos puntos del término municipal, sobre todo en centros públicos de concurrencia de ciudadanos, teniendo en cuenta las demandas ciudadanas planteadas.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana, Tráfico y Mantenimiento.
Entidades y Asociaciones locales interesadas
Centros Educativos ilicitanos
Empresas privadas interesadas

14. Instalación de **estaciones de alquiler de bicicletas en hoteles** de la ciudad como un servicio para sus clientes.

Entidad/es Responsable/s:
Empresas hoteleras interesadas

15. Promoción del **registro voluntario de bicicletas**, Biciregistro, un sistema informativo nacional de registro, propiedad de la Red de Ciudades por la Bicicleta que cuenta con la participación de la Dirección General de Tráfico y Ayuntamientos.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalía de Movilidad Urbana del Ajuntament d'Elx

16. Potenciación de la **unidad ciclista de la Policía Local** de Elche, dotándola de recursos y medios necesarios para la mejora de los servicios que presta.

Entidad/es Responsable/s:
Ajuntament d'Elx. Policía Local

17. Elaboración de una Moción a la Junta de Gobierno Local encargando a los servicios técnicos municipales la redacción de un **Proyecto de Corredor Verde de Elche**, como un pasillo ecológico que articule distintos espacios naturales (litoral, Camp d'Elx, montaña) y que permita visualizar y disfrutar de los valores paisajísticos existentes, en especial caminando o en bicicleta, integrando la red de senderos y rutas.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Urbanismo del Ajuntament d'Elx



18. Redacción de una Moción a la Junta de Gobierno Local encargando a los servicios técnicos municipales la redacción de un **Plan de acondicionamiento, señalización, mantenimiento y difusión de la Red de Senderos y Rutas de Elche**, para recorrer caminando o en bicicleta, para difundir y contemplar los diferentes paisajes existentes, destacando su significado histórico, patrimonial e identitario.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Urbanismo y Mantenimiento del Ajuntament d'Elx

19. Diseño, organización y promoción del **Proyecto paseos en bicicleta** para contemplar, interpretar y disfrutar los singulares activos ambientales, culturales, históricos y paisajísticos que caracterizan al municipio ilicitano.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana y Turismo. Visitelche

Associació Per Al Desenvolupament Rural Del Camp D'Elx

Entidades y Asociaciones locales interesadas

20. Diseño y comercialización de **Paquetes turísticos especializados** que combinen la realización de actividades ciclistas, con el alojamiento y la gastronomía, fomentando Elche como una localización singular para el cicloturismo.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalía de Turismo del Ajuntament d'Elx. Visitelche

Empresas turísticas interesadas

Entidades y Asociaciones locales interesadas

21. Desarrollo del **Proyecto Bici Empresa**, dirigido a fomentar el uso de la bicicleta por parte de las personas que se desplazan al trabajo.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalías de Movilidad Urbana y Promoción Económica

Sindicatos y Asociaciones empresariales

Empresas locales interesadas

22. Potenciación de las actividades que se organizan anualmente coincidiendo con el **Día Mundial de la Bicicleta y con la Semana Europea de la Movilidad**, promocionando y concienciando sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalía de Movilidad Urbana

Entidades y Asociaciones locales interesadas

Policía Local. Parque Infantil de Tráfico y Unidad Ciclista

Centros Educativos ilicitanos

PIMESA BiciElx

Patrocinadores privados

b) Promoción del uso de la bicicleta entre la ciudadanía.

23. Realización de campañas de comunicación con el lema **Muévete en Bici** para sensibilizar a la ciudadanía sobre la movilidad urbana sostenible y promover el uso de la bicicleta como medio de transporte para desplazamientos habituales, llamando la atención sobre los derechos de los ciclistas y destacando los beneficios para la salud.

Entidad/es Responsable/s:

Concejalía de Movilidad Urbana

PIMESA BiciElx



24. Desarrollo en la página web www.bicielx.es de una **Guía ciclista online** que incluya información sobre toda la oferta en materia de equipamientos, servicios, empresas y actividades que se organicen en Elche en torno a la bicicleta.

Entidad/es Responsable/s:
PIMESA Bicielx

25. Potenciación del contenido incluido en el apartado **Cycle Style** de la página web www.bicielx.es, con información sobre temas relacionados con la práctica ciclista y que van conformando un estilo de vida sostenible y de calidad.

Entidad/es Responsable/s:
PIMESA Bicielx

26. Desarrollo de una campaña informativa **Hazte ver**, promocionando entre los ciclistas el uso de luces y elementos reflectantes para mejorar su visibilidad.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana y Tráfico
Policía Local

27. Diseño y desarrollo de una campaña de **promoción turística** de las actividades ciclistas que se pueden realizar en Elche (alquiler de bicicletas, rutas ciclistas, cicloturismo, etc.).

Entidad/es Responsable/s:
Ajuntament d'Elx. Visitelche

28. Elaboración de una estrategia de promoción de las diferentes **rutas en bicicleta** por el término municipal ilicitano.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana y Turismo. Visitelche
Associació Per Al Desenvolupament Rural Del Camp D'Elx
Entidades y Asociaciones locales interesadas

29. Publicación de **material publicitario de calidad** dirigido a sensibilizar, concienciar y promocionar el uso de la bicicleta en Elche.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana y Turismo. Visitelche
PIMESA Bicielx
Patrocinadores privados

30. Promoción de un **Programa anual de actividades ciclistas** organizadas por entidades y asociaciones, reivindicando el uso de la bicicleta como medio de transporte en Elche.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalía de Movilidad Urbana
Bici Crítica Elx
Entidades y Asociaciones locales interesadas
Clubs ciclistas ilicitanos
PIMESA Bicielx



c) Formación a los usuarios de la bicicleta en un buen uso de la misma.

31. Elaboración de un proyecto de mejora de las instalaciones, equipamiento y servicios del **Parque Infantil de Tráfico (PITEIx)**, y de un programa formativo específico que permitan potenciar el **PITEIx** como centro formativo singular y de prestigio, que ayude a los niños y niñas de Elche a aprender a utilizar la bicicleta, a tener habilidades ciclistas básicas, a desarrollar actitudes positivas y a conducir de forma segura.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalía de Movilidad Urbana
Policía Local. Parque Infantil de Tráfico y Unidad Ciclista

32. Desarrollo del proyecto educativo **Bici Escola**, un programa formativo en materia de tráfico y seguridad vial (teórico y práctico, con desplazamientos urbanos) que permite enseñar a la juventud ilicitana a utilizar la bicicleta como medio de transporte.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana y Educación
Policía Local. Parque Infantil de Tráfico y Unidad Ciclista
Centros Educativos ilicitanos
PIMESA BiciElx

33. Implantación del Programa formativo **En Bici por Elche**, destinado a los usuarios (reales y potenciales) del sistema de transporte público en bicicleta, BiciElx, organizando cursos en materia de tráfico y seguridad vial.

Entidad/es Responsable/s:
PIMESA BiciElx
Policía Local. Unidad Ciclista

34. Diseño, publicación y difusión de **material formativo y educativo** específico, en diferentes formatos, promoviendo el buen uso de la bicicleta en Elche.

Entidad/es Responsable/s:
Concejalías de Movilidad Urbana y Educación
Dirección General de Tráfico (DGT)
Policía Local. Parque Infantil de Tráfico
Centros Educativos ilicitanos
PIMESA BiciElx

35. Desarrollo del proyecto **BiciElx en Forma**, una estrategia de comunicación, difusión y promoción, a través de la página web www.biciElx.es y de las redes sociales, de las actividades formativas y educativas que se organicen en torno al uso de la bicicleta en Elche.

Entidad/es Responsable/s:
PIMESA BiciElx

36. Elaboración de una **Guía Ciclista de Elche** para que los usuarios de la bicicleta estén informados sobre la oferta de servicios, equipamientos y rutas existentes en el municipio ilicitano, dominen los aspectos fundamentales de la normativa de aplicación y conozcan algunos consejos de gran utilidad para circular con seguridad.



Resumen de acciones Por prioridad

Acciones	Prioridad Alta	Prioridad Media	Prioridad Baja
Sistema de transporte no motorizado			
1. Adhesión de Elche a la Red de Ciudades por la Bicicleta			
2. Limitación a 30 kilómetros por hora la velocidad máxima en el centro de la ciudad			
3. Ordenanza Municipal reguladora de la movilidad en bicicleta en Elche			
4. Directrices urbanísticas en materia de movilidad urbana			
5. Directrices edificatorias en materia de movilidad urbana			
6. Política de movilidad sostenible que incluya la infraestructura verde			
7. Desarrollo de itinerarios peatonales y carriles bici para comunicar las pedanías y los barrios			
8. Proyecto de red de carriles bici			
9. Plan de mejora de los carriles bicis existentes			
10. Proyecto BiciElx Centre			
11. Redimensionamiento del servicio municipal de transporte público en bicicleta			
12. Ampliación y mejora de los Puntos Llobi			
13. Instalación de estacionamientos para bicicletas			
14. Instalación de estaciones de alquiler de bicicletas en hoteles			
15. Registro voluntario de bicicletas			
16. Potenciación Unidad ciclista de la Policía Local			
17. Proyecto de Corredor Verde de Elche			
18. Plan de acondicionamiento, señalización, mantenimiento y difusión de la Red de Senderos y Rutas de Elche			
19. Proyecto paseos en bicicleta			
20. Diseño y comercialización de Paquetes turísticos especializados			
21. Proyecto Bici Empresa			
22. Programación actividades en el Día Mundial de la Bicicleta y en la Semana Europea de la Movilidad			
Promoción			
23. Campañas de comunicación con el lema Muévete en Bici			
24. Realización de una Guía ciclista online			
25. Potenciación contenidos web Cycle Style			
26. Campaña informativa Hazte ver			
27. Promoción turística de las actividades ciclistas			
28. Promoción de las diferentes rutas en bicicleta			
29. Publicación de material publicitario de calidad			
30. Programa anual de actividades ciclistas			
Formación			
31. Plan de mejora del Parque Infantil de Tráfico			
32. Proyecto educativo Bici Escola			
33. Programa formativo En Bici por Elche			
34. Publicación de material formativo y educativo			
35. Proyecto BiciElx en Forma			
36. Elaboración de una Guía Ciclista de Elche			